

Convocatoria para fondos de apoyo a viajes de docentes



Fecha de Publicación:	9 de septiembre de 2026
Fecha Límite para Radicar Solicitud:	Cualquier momento entre el 10 de septiembre de 2026 continuamente, sujeto a la disponibilidad de fondos
Periodo de tiempo para realizar viajes:	Desde 1 de octubre de 2026 continuamente
Fecha o periodo de utilización de la beca o ayuda concedida:	Según notificado en la carta de concesión.

El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) abre su convocatoria para fondos de apoyo a viajes de docentes para divulgación. Los fondos pretenden facilitar que nuestros/as docentes puedan presentar sus hallazgos de investigación en congresos o simposios internacionales organizados por instituciones académicas y de educación superior u organizaciones profesionales reconocidas. La subvención puede ser hasta un máximo de \$1,000.

Estos fondos podrán ser otorgados a docentes en nombramientos probatorios o permanentes y a personas con nombramientos temporeros o multi-anales. Los fondos deben ser utilizados para presentar resultados de investigaciones en curso o de recién culminación; donde la persona que solicita tiene un papel definido dentro del proyecto de investigación y los hallazgos a presentarse provienen de dicha investigación. Personas que estén disfrutando de fondos FIPI en los ciclos vigentes o extensiones no serán elegibles para esta modalidad. Los requisitos de su solicitud son los siguientes:

1. Completar el formulario de fondos de viaje en formato digital disponible [aquí](#).
2. Carta explicativa sobre la naturaleza del congreso o simposio, y cómo su presentación se vincula al mismo. Como parte de su explicación, el/la docente debe (a) ofrecer un resumen breve del proyecto de investigación que produjo su presentación o ponencia, y (b) señalar cómo su participación contribuye al posicionamiento institucional del Recinto de Río Piedras. La carta puede también (c) articular cualquier beneficio ulterior que se pueda generar a partir de su participación en el congreso o simposio (ej., negociación con editoriales, establecimiento de redes de trabajo, etc.). La carta debe tener el visto bueno del Director/a del Departamento o Escuela.
3. Carta de aceptación (o invitación) al congreso o simposio en el que va a presentar que incluya el título o tema de su presentación según aceptado.

4. Copia del afiche del congreso o del programa oficial si ya está disponible, o enlace al portal electrónico de la actividad.
5. Copia del resumen de la ponencia que presentará, según fue sometido a consideración de los organizadores del congreso o simposio.
6. Estimado de costos del viaje (en el formulario) y evidencias o cotizaciones.
7. Evidencia o información de otros fondos con los que dispone, o que ha solicitado, para cubrir los gastos de su viaje (ej., becas externas, fondos de su facultad, etc.).
8. Cumplir con las normativas institucionales para viajes del Recinto de Río Piedras de la UPR.
9. Mostrar evidencia de registro **en al menos uno** de los siguientes buscadores de fondos externos:
 - a. [Spin](#)
 - b. [GRANTS.GOV](#)
10. Mostrar evidencia de creación de cuenta **en ambos** de los siguientes:
 - a. [Orcid](#)
 - b. [Research Gate](#)

La solicitud y la documentación requerida se entregarán en el DEGI **30 días calendario** antes de la fecha propuesta del viaje. No se aceptarán solicitudes entregadas con menos tiempo. Se aclara que no es necesario que la unidad complete el Formulario de Solicitud y Orden de viaje, ya que el mismo será completado por el DEGI una vez se otorguen los fondos solicitados.

Una vez finalizada esta experiencia, rendirá un informe detallado de la actividad realizada, institución visitada, y explicará el impacto y adelanto que han tenido las actividades realizadas en su trabajo de investigación. Además, completará el informe de liquidación de viaje en o antes de los 30 días desde su regreso.

Aquellas personas que reciban el apoyo de viajes del DEGI se comprometen a estar disponibles para ofrecer conferencias y/o talleres auspiciados por el DEGI, o colaborar con las actividades académicas que se realizan desde nuestra unidad para beneficio de la institución.

El formulario y los anejos correspondientes deben ser sometidos a través de correo electrónico a: investigacion.degi@upr.edu. De necesitar más información, se puede comunicar con la Sra. Elba Carrión Paler, al teléfono: 787-764-0000, extensión 86774.